

Balance 97

COMANDATO INDUSTRIAL

Guayaquil, Abril 1 de 1998

Señores

GRUPO COMANDATO INDUSTRIAL (INTERINDUSTRIAL) S.A.

Ciudad.-

Ref.: Informe de Labores correspondientes al periodo 1997

Señores Accionistas:

En cumplimiento en lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Compañía, la Ley y el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Res. 90-1-5-3-006 publicado en el R.O. 445 de Mayo 28 de 1990, cumpla con presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente a los negocios de la Compañías durante el año 1997.

PRIMERO: La actividad interna de la compañía se ha desarrollado durante el periodo a que se refiere este informe, con absoluta normalidad, sin que se hayan presentado situaciones de orden administrativo o laboral que merezcan un comentario especial. De igual forma no tuvimos que afrontar situaciones anormales, que pudieran haber afectado las operaciones internas productivas y/o de comercialización de la empresa.

SEGUNDO: El entorno económico y social que ha enfrentado el sector empresarial del país y particularmente las medidas restrictas de orden económico adoptadas por las autoridades monetarias nacionales, que son de conocimiento público, de alguna manera han afectado el desarrollo de las actividades productivas de la empresa privada y la consecución de las metas y objetivos previstos para el periodo.

TERCERO: En lo que se refiere a nuestra compañía, el análisis del Balance General y Cuentas de Resultados correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 1997, que están a vuestra consideración, se establecen con claridad los parámetros de los resultados económicos y financieros obtenidos durante el año, resultados que a nuestro juicio no llenaron las expectativas; por tanto estamos adoptando las medidas necesarias para que el próximo año se obtengan los resultados

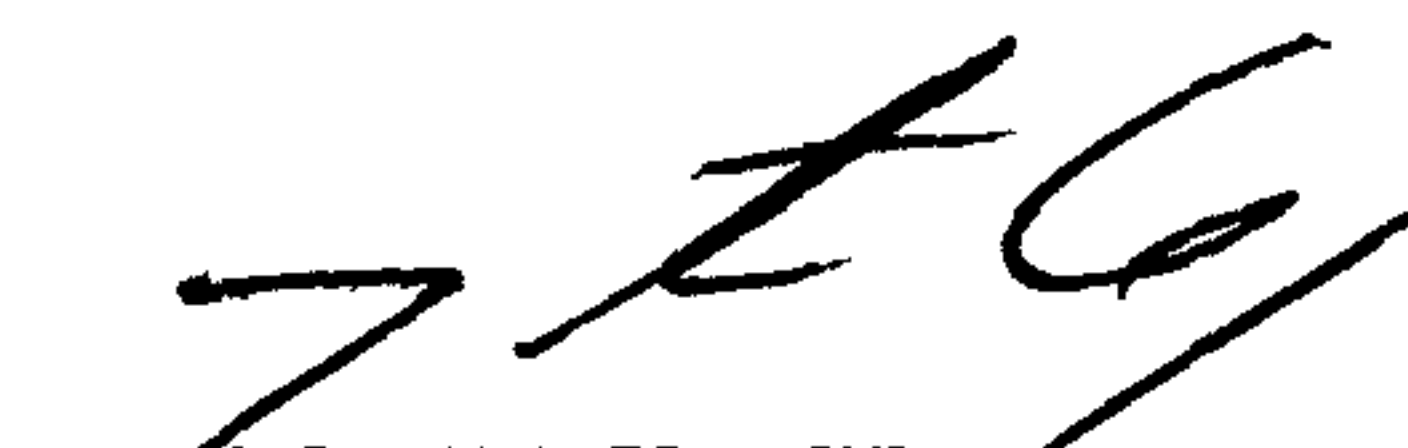
atractivos por lo cual fue creada; como revisar e innovar nuestro programa de ventas complementando con una exposiciòn de un nuevo stock de nuestras lineas permitiendonos competir con relativa normalidad para ubicar al Grupo Comandato Industrial (INTERINDUSTRIAL) S.A. en una empresa de primera linea, y lograr la preferencia de nuestros clientes. Con estas herramientas tendremos resultados òptimos.

CUARTO: Las partidas no monetarias del Balance General han sido reexpresadas por disposiciòn de la Ley de Regimen Tributario Interno (Art. 22) y de acuerdo con el reglamento de aplicaciòn del sistema de Correcciòn Monetaria que entrò en vigencia en Diciembre de 1991 mediante Decreto Ejecutivo No. 2959 y sus reformas.

QUINTO: Finalmente nos permitimos recomendar a los seõores accionistas, mantener una permanente poltica tendiente al fortalecimiento patrimonial de la empresa para el mejor cumplimiento de los objetivos de desarrollo que constituyen la meta de quienes integramos la compaõia.

De los Seõores Accionistas.

Muy atentamente,


MARTIN CUCALON
GERENTE



01 DIC. 1999

